



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

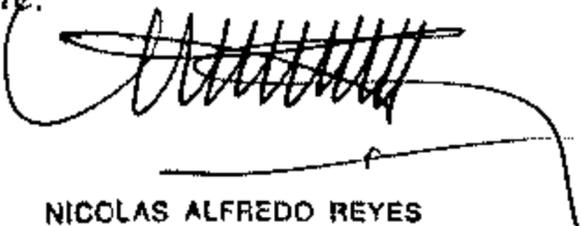
RESOLUCIÓN  
Nº 3052 /97

EXPEDIENTE Nº 13-24883/97

Buenos Aires, 27 de octubre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON SIETE CENTAVOS (\$ 4.273,07.-), en concepto de partida para abonar el servicio de limpieza en la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán correspondiente al mes de agosto de 1997.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION